



18257

1

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por diez años por "UN DISPOSITIVO DESTINADO A LA DISOLUCION DE SUSTANCIAS SOLIDAS EN LOS LIQUIDOS" (tercer grupo, clase 30), a favor de la Firma WOLFF & C^a KOMMANDITGESELLSCHAFT AUF AKTIEN, & Dr. Emil CZAPEK & Dipl. Ing. Richard WEINGAND, súbditos alemanes, residentes en WALSRÖDE y BOMLITZ bei WALSRÖDE, respectivamente (Alemania).

Para la disolución de las sustancias sólidas en los líquidos se han dado ya a conocer algunos dispositivos compuestos de dos recipientes que comunican entre sí por su parte superior e inferior, en los cuales tiene lugar un bañado o rociado automático del cuerpo sólido, dispuesto en un recipiente que ha de ser disuelto por un medio disolvente fresco mediante el movimiento del líquido que se produce a consecuencia del peso específico más alto de la correspondiente disolución.

5

Conforme al presente invento, con el empleo de semejante dispositivo se crea la posibilidad de regular la velocidad de la disolución, disponiendo en el ciclo circular, que recorre el líquido, una válvula de sección transversal variable para el paso del líquido. Esta válvula regulable se coloca en el lugar inferior de unión de los dos recipientes, pudiendo consistir, por ejemplo, en cono graduable.

10

La regulación de la velocidad de disolución, haciendo variar la sección transversal de la unión de los dos recipientes llenos del

15



medio disolvente, es de tanta mayor y esencial importancia para llevar a cabo el procedimiento de disolución, cuanto que por ella se impide una disolución demasiado rápida y la formación de un bloque residual no disuelto de la sustancia sólida. Si no se emplea tal medio de regulación, el procedimiento de disolución se desarrollará con demasiada velocidad y, en su consecuencia, la disolución procedente del recipiente que recibe el cuerpo sólido y que corre hacia abajo en el otro recipiente pronto se depositará en este último, a tal altura, que ya no podrá producirse ningún aflujo de medio disolvente fresco al primer recipiente, antes de que el cuerpo sólido se haya disuelto por completo. En su consecuencia, quedará un bloque residual no disuelto si no se tiene cuidado, conforme al invento, de graduar con exactitud la velocidad de la disolución.

En el dibujo adjunto se representan, por vía de ejemplo, dos formas de ejecución del objeto del presente invento.

Conforme a la figura 1, los dos recipientes A y B van unidos entre sí por abajo mediante un conducto C y por arriba por un desagüe D. En el conducto C se inserta una válvula regulable E. El cuerpo sólido a disolver, por ejemplo, un bloque de sosa caústica F se coloca en el recipiente A sobre la criba G. Se llenan los dos recipientes A y B con el medio disolvente conducido por un grifo H, hasta que el nivel del líquido rebasa algo del desagüe D. El bloque F, que se pone en contacto con el medio disolvente comienza entonces a disolverse, y como la disolución es específicamente más pesada que el disolvente, baja a través del recipiente A y sobre el conducto C hacia el piso del recipiente B. En su consecuencia, un nuevo medio de disolvente corre por el desagüe D desde el recipiente B al A y sobre el bloque F. Con el auxilio de la válvula E se regula la velocidad de disolución al grado deseado, de manera que se obtiene una completa disolución del bloque de sosa caústica.

Como se representa en la figura 2, los dos recipientes A y B pueden también disponerse uno dentro del otro, para lo cual se dará



al primero una forma conveniente de embudo. Para la regulación de la
 50 velocidad de disolución, se dispone en el extremo inferior del tubo
J del recipiente en forma de embudo A un cono K el cual, mediante
 un tornillo graduador L dispuesto en el piso del recipiente B, pue-
 de regularse con relación al tubo J. El bloque de sosa caustica F
 se coloca en el recipiente A sobre la criba N. Por medio del grifo
 55 M se echa el medio disolvente. El proceso de la disolución se desa-
 rrolla del mismo modo que en la disposición representada en la figu-
 ra 1 y en cuanto a su velocidad es regulada por el cono K.

La unión superior entre los dos recipientes A y B, en lugar de
 hacerse por un desagüe, puede realizarse también por medio de un ele-
 60 vador que sirva al mismo tiempo de tubo de conducción para el medio
 disolvente. En la figura 1 se representa por líneas de puntos un ele-
 vador de esta clase Q, el cual puede ponerse en comunicación con la
 tubería P por medio del grifo Q.

N O T A

Se declara que el objeto de esta patente de introducción es
 conocido en Alemania bajo patente de invención Nº 414.852, pero no
 practicado en territorio español, con las siguientes

R e i v i n d i c a c i o n e s

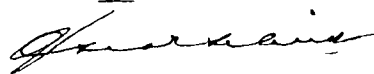
Un dispositivo destinado a la disolución de las sustancias sólidas en los líquidos, compuesto de dos recipientes que comunican por sus partes inferior y superior y caracterizado por una válvula regulable dispuesta en el lugar de unión de los dos recipientes por abajo, la cual, en algunos casos, se compone de un cono K.

La patente cuyo privilegio de introducción se solicita por diez años para España y sus dominios deberá recaer por "UN DISPOSITIVO DESTINADO A LA DISOLUCION DE SUSTANCIAS SOLIDAS EN LOS LIQUIDOS" (tercer grupo, clase 30) según se describe y reivindica en la presente

memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 19 de Mayo de 1.930.

pp: Firma WOLFF & C^a KOMMANDIT-GESELLSCHAFT AUF
AKTIEN, & Dr. Emil CZAPEK & Dipl. Ing. Ri-
chard WEINGAND.

A handwritten signature in cursive script, likely belonging to one of the signatories mentioned in the text above.

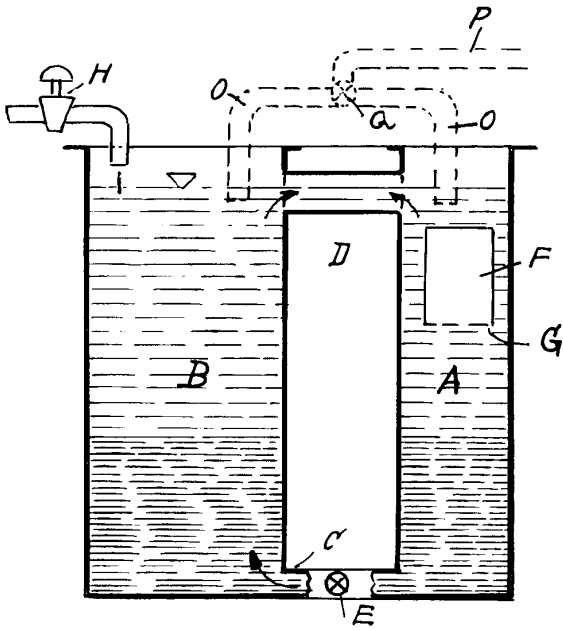


Fig. 1.

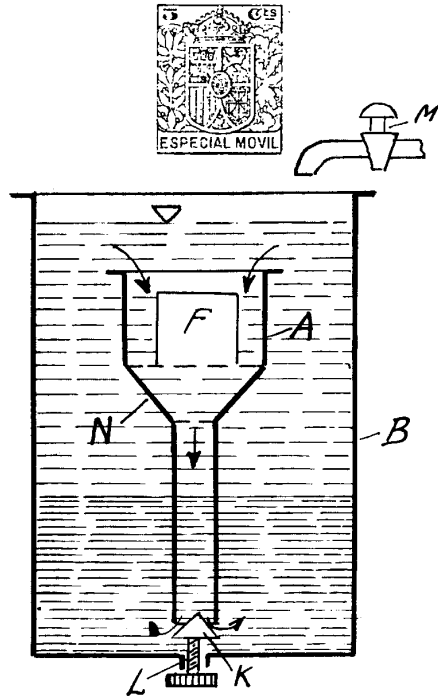


Fig. 2.

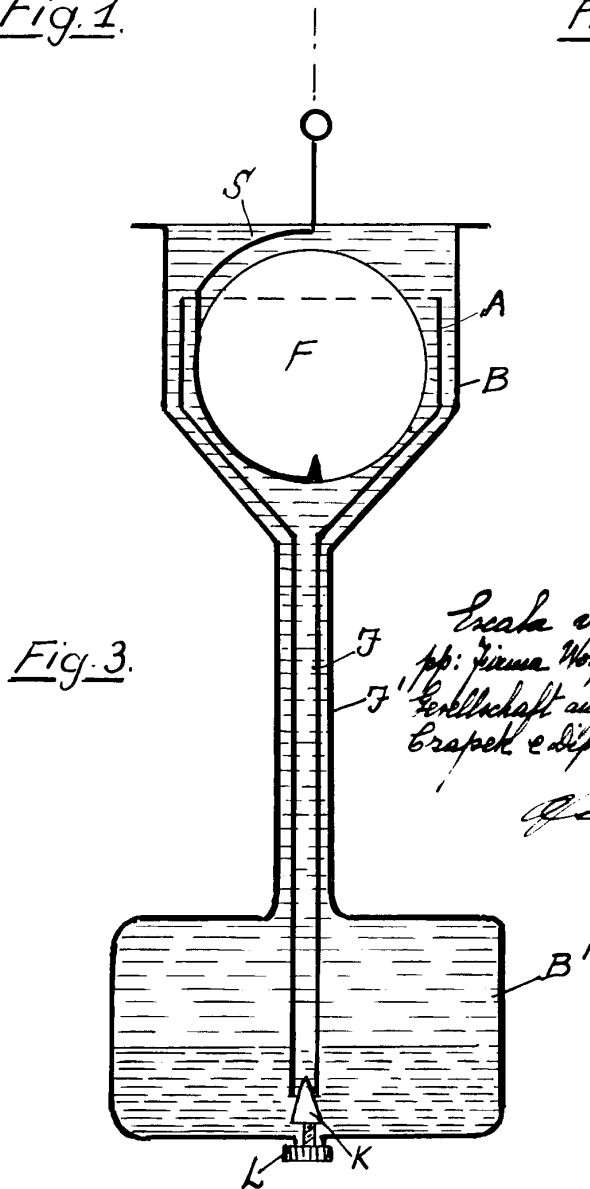


Fig. 3.

Grada variable.
 pp: firma Wolff e C^o Kommandit-
 Gesellschaft auf Aktien, e Dr. Emil
 Czappek e Dip. Ing Richard Wiegand.
 Gera

